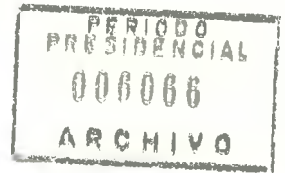


45-4-12

REPÚBLICA DE CHILE  
Presidencia

MEMORANDUM



DE: Patricio Aylwin Azócar

A: Julio Monte.-

Adjunto informe de con-  
trol sobre operación compra de arroy  
de Control de Abastecimiento en 1990,  
para su conocimiento y medidas que  
proceden

Atte

Aylw.-

4/VIII/93

**EXAMEN SOBRE ADQUISICIONES DE ARROZ  
DESTINADO AL P.N.A.C.  
Contraloría General de la República**

Resumen de las conclusiones

1. La Comisión de Adquisiciones de la Central de Abastecimiento, **sin estudios técnicos previos y sin tener las atribuciones para hacerlo**, aprobó la eliminación y sustitución de alimentos del esquema de distribución de los mismos del PNAC aprobada para 1990.
2. Las adquisiciones de arroz en todo el período analizado **se efectuaron sin sujeción a planificación alguna**. Ello llegó a generar un sobrestock; sin embargo, a causa de diversas deficiencias, no se cumplió con las metas fijadas para la entrega de este producto.
3. La casi totalidad de las compras se efectuó mediante **cotizaciones privadas**, a pesar de que las normas para este tipo de operaciones establecen que **deben realizarse a través de propuestas públicas**. La consecuencia de ello es que se omite tanto el control previo de la legalidad como la manifestación expresa del proveedor de las bases de la operación, lo que dificulta la exigencia de su cumplimiento.
4. Hubo un **reiterado incumplimiento de las bases de las cotizaciones privadas**, tanto por parte de la Central de Abastecimiento como por parte de las empresas adjudicatarias: modificación de la calidad del arroz; aumento en más del doble de la cantidad de toneladas a partir de la misma cotización, pero incluso a proveedores que no se habían presentado a ella; incumplimiento del requisito de que los proveedores estuvieran previamente inscritos en el Registro de Proveedores; autorización discrecional para rebajar el monto de las garantías establecidas en las bases a determinados proveedores, lo que vulnera el principio de igualdad entre los oferentes.

5. La Dirección del Servicio **no adoptó medidas para resguardar sus intereses**, ya sea mediante la aplicación de sanciones o de otros recursos, ante las reiteradas transgresiones de los proveedores, tanto en la calidad como en la cantidad y los plazos establecidos en las órdenes de compra. Se llegó incluso a aceptar y pagar servicios no contemplados en las órdenes de compra.
6. El Director de la Central de Abastecimiento **efectuó compras y contrataciones directas de servicios y autorizó ampliaciones de órdenes de compra**, todas acciones que no le correspondía efectuar, pues tales atribuciones corresponden a la Comisión de Adquisiciones, atendido el monto de las operaciones involucradas.
7. Las autoridades de la Central **no dispusieron la instrucción de proceso sumarial alguno** para determinar eventuales responsabilidades de funcionarios involucrados en la operación de vender 300.000 sacos (15.200 TM), aunque no se enteró la totalidad de su venta al Servicio de Bienestar de la Central.
8. Las observaciones antes señaladas, así como otras situaciones conocidas durante la visita efectuada a este Servicio, **han dado mérito a un sumario administrativo** en actual tramitación por parte de la Contraloría General de la República.



PRES.REP. N° 937 3822

ANT.: Informe N°117/93 de DAA  
de Contraloría General  
de la República.

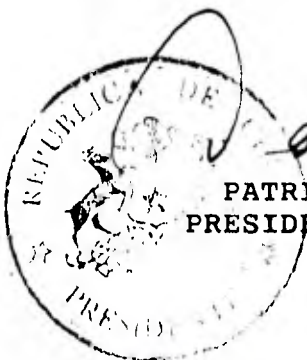
MAT.: Acusa recibo

SANTIAGO, 30 JUL. 1993

DE : PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
A : SEÑOR OSVALDO ITURRIAGA RUIZ  
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

Me es grato acusar recibo del Informe 117/93,  
sobre adquisición, limpieza y envasado de arroz, en la  
Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios  
de Salud que US. me ha enviado con fecha 20 del presente.

Dios guarde a US.



*Patricio Aylwin Azocar*  
PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DISTRIBUCION:

- 1.- Contralor General de la República,
- 2.- Archivo Pres.Rep.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA  
AREA DE SALUD

DAA. Nº 889

Remite copia del Informe 117/93,  
sobre adquisición, limpieza y en-  
vasado de arroz, en la Central de  
Abastecimiento del S.N.S.S.

---

SANTIAGO,

20 JUL 93 \*018061

El Contralor infrascrito ha esti-  
mado oportuno remitir a V.E., para su conocimiento, copia  
del informe elaborado por una funcionaria de este Organismo,  
referente a la adquisición, limpieza y envasado de arroz,  
con motivo de una visita efectuada a la Central de Abasteci-  
miento del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Cabe manifestar a V.E. que el su-  
mario administrativo a que diera lugar la investigación de  
estos hechos, se encuentra en tramitación.

Dios guarde a V.E.

AL EXCMO. SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
P R E S E N T E

